

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Martes 7 de febrero de 2017 Sec. IV. Pág. 8755

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7372 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Adminstración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Por el presente, anuncio: Que en el concurso necesario número 338/11, seguido en este órgano judicial a instancia del Procurador don Gonzalo Roces Montero, en nombre y representación de don Roberto Martínez García, don Juan Alberto Rodríguez Fernández, don Manuel Vázquez Rodríguez, don Luis Álvarez Álvarez, don Rubén Solar Rodríguez, don Orlanto Tuero Viña, doña Laura Pinto Marana, don José Ramón Ortega González, don Jesús García Rodríguez y don Valentín Álvarez Fernández, frente a la concursada Cascotrans, 2, Sociedad Limitada, con CIF B-33646498, por Auto de 20 de diciembre de 2016, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del presente Concurso de Acreedores en el que figura como Concursada la mercantil Cascotrans 2, Sociedad Limitada, con CIF B-33646498, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, por finalización de la liquidación y agotamiento de la masa activa, cesando respecto de la misma todos los efectos de la declaración del concurso.

Queda cesada en su cargo la Administración Concusal, aprobándose expresamente la rendición de cuentas presentada.

En el cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes.

El deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Gijón, 20 de diciembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170006438-1